



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Extranjera en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 046 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 30 de enero de 2013

EXPEDIENTE	N° 002 -2013/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:



1. Con Memorando N° 163 -GCC/2012 de fecha 16 de noviembre de 2012, la Gerencia de Comunicación Corporativa adjunta los términos de referencia para la Confección de polos institucionales y promocionales.



2. El Informe N° 723 -LOG/2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la Confección de polos institucionales y promocionales, en S/. 25,260.00 (Veinticinco mil doscientos sesenta y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación de Menor Cuantía.



3. Con Boleta de Requerimiento N° 2013400038 aprobada el 15 de enero de 2013, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 45 aprobado el 16 de enero de 2013, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación del servicio de confección de polos institucionales y promocionales.



4. El Memorando N° 008 -CS/2013 de fecha 18 de enero de 2013, mediante el cual el Coordinador de Seguridad adjunta los términos de referencia para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el OSIPTEL en su Sede Central (San Borja) y en los Centros de Orientación ubicados en los distritos de San Isidro, Los Olivos, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho y el Callao.



5. El Informe N° 039 -LOG/2013 de fecha 22 de enero de 2013, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el OSIPTEL en su Sede Central (San Borja) y en los Centros de Orientación ubicados en los distritos de San Isidro, Los Olivos, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho y el Callao, en S/. 399,543.51 (Trescientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y tres y 51/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Pública.



6. La Boleta de Requerimiento N° 2013400190 aprobada el 24 de enero de 2013, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 137 aprobado el 24 de enero de 2013, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el OSIPTEL en su Sede Central (San Borja) y en los Centros de Orientación ubicados en los distritos de San Isidro, Los Olivos, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho y el Callao.

7. El Informe N° 066 -GAF/2013, de fecha 29 de enero de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 020-2013-GG/OSIPTEL de fecha 14 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 039-LOG/2013 de fecha 22 de enero de 2013, el Área de Logística estableció el valor referencial para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el OSIPTEL en su Sede Central (San Borja) y en los Centros de Orientación ubicados en los distritos de San Isidro, Los Olivos, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho y el Callao, correspondiendo realizar un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2013;

Que, de acuerdo al Informe N° 723-LOG/2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, el Área de Logística estableció el valor referencial para la Confección de polos institucionales y promocionales, en S/. 25,260.00 (Veinticinco mil doscientos sesenta y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación de Menor Cuantía, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2013;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión de los procesos de selección antes mencionados, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

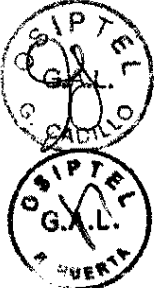
Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, de los procesos siguientes, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Adjudicación Directa Pública para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el OSIPTEL en su Sede Central (San Borja) y en los Centros de Orientación ubicados en los distritos de San Isidro, Los Olivos, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho y el Callao.
- Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del servicio de confección de polos institucionales y promocionales

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2013.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIO GALLO GALLO
 GERENTE GENERAL



MGG/drd/sps/gcl



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 00920 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (AS)

E) AÑO : 2013

C) SIGLAS : OSIPTEL

D) UNIDAD EJECUTORA :

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

E) PNC : 001607155

F) PLIEGO : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo para el OSCE Presidencia CTAL - G

En las columnas con encabezado Azul, presione CTRL + F para obtener ayuda.

N.º REF.	ITSE ÚRSO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita Excepción a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MÓDULO DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD ORGANIZANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CONDICIÓN DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	SÍMBOLO DE LA MONEDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	INTV	DIST			
1	1-SI	0-NO		1-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	2-SERVICIOS		Contribución del Inventario de Registros y Vigilancia para la Sede Central de OSIPTEL (San Borja), el local de San Isidro y los Centros de Operación de Los Olivos, El Callao, San José de Maifurú y San Juan de Lurigancho.	94105340266224	1E7 - SERVICIO	1,00	392,54331	1 - Soles	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Único		Legística	10	01	20			
2	1-SI	1-SI	Adquisición de Mesa Cuamita N° 00392012009PEL	3-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	2-SERVICIOS		Entrega de poles, institucionales y profesionales	731471800298144	1E7 - SERVICIO	1,00	25,260,00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Único		Legística	10	01	30			

